



Ministerio de Educación y Justicia

301 -
Sábatu

Expte. N° 22561/88.



BUENOS AIRES, - 8 MAR 1989

VISTO el convenio de comodato celebrado el 10 de junio de 1988, entre la Dirección Nacional de Educación Media y el Instituto Superior del Profesorado N°16, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido convenio la Dirección Nacional de Educación Media cede en comodato diversas dependencias y locales del edificio del Colegio Nacional N°1 de Rosario (Santa Fe) para el desenvolvimiento de actividades del citado Instituto del Profesorado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos no ha formulado observaciones legales al respecto.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar el convenio de comodato celebrado el 10 de junio de 1988 entre la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y el INSTITUTO DEL PROFESURADO N°16 de ROSARIO dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de SANTA FE y por el cual la citada Dirección cede como comodante diversas dependencias del edificio donde funciona el Colegio Nacional N° 1 de ROSARIO para que desarrolle sus actividades el citado establecimiento.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NA-



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 1989



nisterio de Educación y Justicia

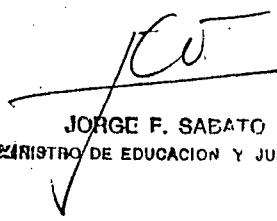


CIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y notificación
al Instituto del Profesorado N°16 de ROSARIO (Santa Fe).

ARTICULO 3º.- Cumplido, archívese.

re la Dif.

RESOLUCION N° 301 -


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA